

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**COBEÑA**

URBANISMO

Con fecha 6 de abril de 2016, se negoció y suscribió entre el Ayuntamiento de Cobeña y la sociedad “Iseuma Inversiones Industriales, Sociedad Limitada Unipersonal”, el texto inicial del convenio urbanístico de monetización del 10 por 100 del aumento de edificabilidad derivado de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en el Ámbito del Sector Sur en Suelo Urbano Consolidado; por providencia de Alcaldía de 7 de abril de 2016, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo, el texto inicial del convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales anteriormente referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Cobeña, a 7 de abril de 2016.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(02/13.149/16)

